



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día 25 de febrero de 2021, previamente convocados, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria telemática en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló: Alcalde-Presidente.

D. Alfredo Damián Calatayud Reig: 1º Tte. De Alcalde, Concejale de Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Gestión Turística.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia: 2ª Tte. De Alcalde, Concejala de Régimen Interior, Infraestructuras, Servicios Municipales y Urbanismo.

D. Longinos Antonio Marí Martínez: 3º Tte. De Alcalde, Concejale de Seguridad y Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Sanidad.

Dña. Antonia Millán Bonete: 4ª Tte. De Alcalde, Concejala de Empleo, Desarrollo Local, EDUSI y Asuntos Generales.

Dña. Margarita Sánchez Abellán: 5ª Tte. De Alcalde, Concejala de Bienestar Social, Mayores y Participación Ciudadana.

D. Benjamín Calero Mansilla: 6º Tte. De Alcalde, Concejale de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud.

D. Álvaro Bonillo Carrascosa: 7º Tte. De Alcalde, Concejale de Relaciones Internacionales.

D. Mateo Torres Megías: Concejale de Deportes.

D. Francisco López Martínez: Concejal de Cultura, de Fiestas, Feria y Recreación Histórica.
Dña. Marta Rico García: Concejala de Educación, Cementerio e Igualdad.
D. Pablo Sánchez Torres: Concejal Grupo Socialista.
Dña. María Pilar Callado García: Concejala Grupo Socialista.
D. Manuel Serrano Sánchez: Concejal Grupo Socialista.
Dña. Clara López Amorós: Concejala Grupo Socialista.
D. Javier Boj Marques: Concejal Grupo Socialista.
Dña. María Salud López García: Concejala Grupo Socialista.
D. Valero González Martínez: Concejal Grupo Socialista.
Dña. María Gracia Martínez Toledo: Concejala Grupo Socialista.
D. Cristian Ibáñez Delegido: Concejal Grupo Izquierda Unida Almansa.
Dña. Laura Fernández Giner: Concejala Grupo Izquierda Unida Almansa.
D. Pablo Cervera Belmar: Interventor.
D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, el Sr. Alcalde manifiesta que según la acordado en Junta de Portavoces, se va proceder a realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de D. José Francisco del Campo Navarro, quien fuera concejal de este Ayuntamiento desde 1983 a 1995, primero en una legislatura con el Partido Comunista y dos legislaturas más como integrante de Izquierda Unida.

A continuación, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día, indicando que en todos los puntos habría un turno de intervención por cada grupo, salvo en el punto 4, relativo a la aprobación del Presupuesto General, en el que se dispondría de dos turnos de intervención para cada grupo.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA, EN LO QUE AFECTA A LOS REQUISITOS DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.
5. TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DÑA. MARÍA GRACIA MARTÍNEZ TOLEDO.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de Enero de 2021.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces por si hay alguna observación al borrador del acta y ante la negativa, manifiesta que queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA, EN LO QUE AFECTA A LOS REQUISITOS DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 26 de enero de 2021, cuyo contenido es el siguiente.

*** Dña. Rosario María Sánchez Pérez, como Técnica de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, ante la propuesta formulada por el Sr. Concejal de Recursos Humanos sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa en lo que respecta a los requisitos de desempeño del puesto de Jefe/a Departamento Servicios Culturales,

Emito el siguiente **INFORME**:

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Almansa en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2018 aprobó de forma definitiva la Relación de Puestos de Trabajo. En dicha RPT figuran las fichas descriptivas de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almansa. En la ficha descriptiva del puesto de trabajo de Jefe/a Departamento Servicios Culturales figuran los siguientes requisitos de desempeño del puesto:

Plazas que pueden ocuparlo:
Clase de empleado público: Laboral
Grupo: A1
Escala: ---
Subescala: ---
Clase: ---

La propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos supone barrar la clase de empleado público: Funcionario/Laboral.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Artículo 169. Corresponde a los funcionarios de la Escala de Administración General el desempeño de funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa. En consecuencia, los puestos de trabajo predominantemente burocráticos habrán de ser desempeñados por funcionarios técnicos, de gestión, administrativos o auxiliares de Administración General.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Artículo 9.2. Reserva en exclusiva a los funcionarios el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 92. Con carácter general, los puestos de trabajo en la Administración Local y sus organismos autónomos serán desempeñados por personal funcionario.

Corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera al servicio de la Administración local el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales. Igualmente son funciones públicas, cuyo cumplimiento queda reservado a funcionarios de carrera, las que impliquen ejercicio de autoridad, y en general, aquellas que, en desarrollo de la presente Ley, se reserven a los funcionarios para la mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La modificación propuesta por el Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos requiere la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, para incluir dentro de los requisitos del desempeño del puesto de Jefe/a Departamento Servicios Culturales y entre las plazas que pueden ocuparlo la clase de empleado público Funcionario/Laboral.

Dicha modificación está sujeta a negociación colectiva con los representantes de los trabajadores.

Una vez negociada y aprobada por el Pleno Municipal, la modificación se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Una vez aprobada la modificación, en el plazo de treinta días, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma respectiva y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se informa, no obstante mejor opinión fundada en Derecho, en Almansa a veintiuno de enero de dos mil veintiuno. ***

*** DÑA. ROSARIO MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMANSA,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Recursos Humanos el día 26 de enero de 2021, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

*****3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA, EN LO QUE AFECTA A LOS REQUISITOS DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES.**

D. Benjamín Calero, propone modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, en lo que afecta a los requisitos del desempeño del puesto de Jefe/a de Departamento de Servicios Culturales, que quedaría de la siguiente forma:

Denominación del puesto: Jefe/a Departamento Servicios Culturales.

Requisitos de desempeño del puesto:

Plazas que puedan ocuparlo:

Clase de empleado público: Funcionario/ Laboral.

Grupo: A1

Escala: Admón. General/Admón. Especial/---

Subescala: Técnica/---

Clase: ---/Superior/---

El Sr. Calero manifiesta que la plaza en plantilla se quiere cubrir como funcionario, de ahí que se proponga esta modificación en la RPT.

D. Pablo Sánchez pregunta por el proceso para cubrir esta plaza.

El Sr. Calero explica que al haber quedado el proceso de constitución de bolsa de trabajo para cubrir esta plaza de forma temporal desierto, se va a convocar este procedimiento de nuevo, pero para cubrir la plaza de forma definitiva, a través de nombramiento de funcionario/a de carrera, más acorde con las funciones a desarrollar en este puesto de trabajo. Mientras se lleve a cabo este proceso, se está estudiando la forma de cubrir la plaza de forma temporal, ya que tienen intención de cubrirla lo antes posible.

D^a. Laura Fernández pregunta si cuando se aprobó la RPT ya existía la intención de suprimir la plaza de Técnico de Servicios Culturales, Grupo A1 27.

D. Benjamín Calero desconoce este dato ya que no formaba parte de la Corporación anterior, pero independientemente de la idea que se tuviera, en la RPT se incluyeron todos los puestos que estaban cubiertos en ese momento.

D^a. María Dolores Contreras manifiesta que en ningún momento se habló de suprimir esta plaza.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación:

Primero: La aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en lo que afecta a los requisitos de desempeño del puesto de Jefe/a Departamento Servicios Culturales, en cuanto a las plazas que puedan ocuparlo, que serán las siguientes:

- Clase de empleado público: Funcionario/Laboral.
- Grupo: A1.
- Escala: Admón. General/Admón. Especial/---
- Subescala: Técnica/---
- Clase: ---/Superior/---

Segundo: Exponer al público, la mencionada modificación durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada la modificación si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero: Una vez aprobada definitivamente la modificación de la RPT, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.***. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Benjamín Calero Mansilla solicitando del Pleno su aprobación, tras indicar que está previsto cubrir la plaza de Técnico de Cultura y que según la legislación, debe de ser cubierta por un funcionario de carrera, por lo cual procede la modificación de la RPT, quedando la plaza como Jefe Departamento Servicios Culturales, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Superior.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que es lo coherente y votará a favor.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, la Sra. Concejala Dña. Laura Fernández Giner manifiesta que su grupo va a votar a favor por estar acorde con la Ley y ser beneficioso para los trabajadores y el Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Valero González Martínez manifiesta que se suma a lo señalado por los otros grupos y que el suyo votará a favor. Señala que debe de agilizarse la cobertura de la plaza, pues hace más de un año que no hay jefe en ese departamento. Comenta a nivel constructivo que hay aspectos para revisar en la RPT y que tienden la mano para actualizar ese documento de forma consensuada y que se convoque la comisión de seguimiento, que no se ha hecho hasta ahora. Destaca la importancia de la RPT ya que las retribuciones del personal municipal, supone la mitad del presupuesto. Termina apoyando la modificación y deja la mano tendida para su revisión y modificación.

El Sr. Benjamín Calero interviene para decir que le resulta difícil de entender que se pida en el pleno la convocatoria de la comisión de seguimiento, cuando ya saben que se ha fijado la fecha de la misma para este mes de marzo. Termina agradeciendo el voto favorable de los grupos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa, en lo que afecta a los requisitos del desempeño del puesto de Jefe/a departamento Servicios Culturales.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 26 de enero de 2021, cuyo contenido es el siguiente.

*** DÑA. ROSARIO MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMANSA,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Recursos Humanos el día 26 de enero de 2021, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

*****2º.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2021.**

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, D. Benjamín Calero Mansilla, da cuenta de la propuesta de plantilla municipal del Ayuntamiento de Almansa para el ejercicio 2021, acordada tras la celebración de la reunión negociadora celebrada con los representantes sindicales el día 20 de enero de 2021 y del informe técnico emitido desde la Sección de Personal, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

*** D^a. Rosario M^a Sánchez Pérez, como Técnica de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en relación con la propuesta de aprobación de Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y providencia del Sr. Concejal-Delegado de fecha 20 de Enero de 2021.

INFORMO:

PRIMERO.- Las propuestas de modificaciones en la plantilla, se han negociado con las representaciones sindicales en reunión negociadora celebrada el día 20 de Enero de 2021, habiéndose convocado Comisión Informativa de Recursos Humanos para el día 26 de Enero de 2021 en los términos del art. 34 y 37.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- En relación a la plantilla, dispone el art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

TERCERO.- En relación con el **sistema retributivo** que se aplica en este Ayuntamiento a los empleados públicos, y de acuerdo con el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco de los trabajadores de este Ayuntamiento, se hace extensiva la estructura legal de los funcionarios al personal laboral, por lo que normativamente se encuentra regulado en los artículos 93 de la Ley 7/1985 y 153 del Texto Refundido, que, a su vez, remiten directamente su estructura tanto en las básicas, como en cuanto a las complementarias a las del resto de los funcionarios públicos, fijadas en el art. 23 de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En aplicación de estas normas se aprobó el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril para fijar las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, estableciendo que percibirán las retribuciones básicas (sueldo, trienios y pagas extraordinarias) y las complementarias, es decir, el complemento de destino, el complemento específico, el complemento de productividad y las gratificaciones.

CUARTO.- En cuanto a las **cuestiones de fondo**, el apartado primero del art. 154 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local que establece que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año, la que ha de fijar las retribuciones de los funcionarios.

Las retribuciones de los funcionarios vienen fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Respecto a las modificaciones de Plantilla para el ejercicio 2021, se propone por parte de la Corporación Municipal:

Primero: En el Área de Régimen Interior se crea una plaza de Auxiliar de Servicios (F C2 18).

Segundo: En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Sociales se crean dos plazas de Monitor/a infancia/familiar a media jornada (L C1 18) y se introduce el término “a amortizar” en la plaza de Coordinador/a y de una de las plazas de Monitor/a infancia/familiar,

Tercero: En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Culturales, se suprime la plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales (L A1 27) y se modifica la plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales (L A1 28) que pasa de laboral a funcionario.

Cuarto: En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Deportivos, se crea una plaza de Operario/a Servicios Múltiples (L AP 14).

Quinto: En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Escuelas Infantiles se crea una plaza a media jornada de Educador/a Infantil (L C1 21),

Sexto: En el Área de Servicios al Territorio, Departamento de Medio Ambiente se suprime una plaza de Oficial (L C2 18) y todas las plazas de operario/a (L AP 14) que ocupaban los trabajadores/as que han promocionado a las plazas de Oficial.

Séptimo: En el Servicios al Territorio, Departamento de Infraestructuras y Servicios Operativos, Sección de Obras y Otros Servicios, se suprime una plaza de Conductor/a (L C2 17) y se crean dos plazas de Oficial (L C2 18).

QUINTO.- En cuanto a los **aspectos procedimentales**, la plantilla constituye un instrumento de ordenación del personal que debe ser aprobado anualmente a través del Presupuesto, según lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual; la plantilla deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y, establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Corresponde al Pleno municipal de acuerdo con el art. 22.2.i), la aprobación del Presupuesto municipal, así como de la Plantilla que forma parte de él, y previo dictamen de las Comisiones Informativas de Recursos Humanos y Hacienda, conforme a lo establecido en el art. 82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Así lo dispone también el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que además de lo expuesto en el art. 90 citado, añade que, a la plantilla se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajusta a los mencionados principios de racionalidad, economía y eficiencia. Una vez aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, estableciéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si en el plazo indicado no se hubieran presentado, y en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se informa, no obstante V.I. con su superior criterio decidirá, en Almansa a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

LA TÉCNICO DE PERSONAL

Fdo: Rosario M^a Sánchez Pérez. ***

El Sr. Calero Mansilla explica las limitaciones que vienen establecidas por la Ley de Presupuestos del Estado de 2021, a la hora de cubrir puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, limitaciones presupuestarias y con una tasa de reposición de efectivos muy ajustada a la hora de incluir plazas en la oferta de empleo público; en concreto, en el Ayuntamiento de Almansa se han producido este año pasado siete jubilaciones, por lo que éste sería el número de plazas a incluir en la Oferta de Empleo Público, para cubrir la tasa de reposición del cien por cien establecida en la Ley de Presupuestos. Continúa el Sr. Calero explicando que ya existen siete plazas cubiertas por funcionarios interinos que hay que incluir en la Oferta de Empleo Público, como son un/a monitor/a socorrista, un/a educador/a infantil, un/a coordinador/a de escuelas infantiles, un/a trabajador/a social, un/a psicólogo/a, un/a operario/a en parques y jardines y un/a oficial/a de obras. Es por ello que todas las plazas que se incluyan en la plantilla y se cubran durante este ejercicio, condicionarán la Oferta de Empleo Público del próximo año.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y las necesidades más urgentes que se tienen en el Ayuntamiento de Almansa se decidió, en la reunión negociadora, incluir en la plantilla municipal para el ejercicio 2021 los siguientes cambios:

- Crear una plaza de Auxiliar de Servicios en el Área de Régimen Interior a cubrir por promoción interna.
- Crear dos plazas de monitor/a infancia/familiar a media jornada en el Departamento de Servicios Sociales que sustituirán a la plaza existente de monitor/a a jornada completa, una vez se jubile a la titular de la misma.
- Crear una plaza de Educador/a Infantil a media jornada en el Departamento de Escuelas Infantiles.
- Modificar el régimen de la plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales, Grupo A1, 28, que pasa de ser laboral a ser funcionario y suprimir la plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales Grupo A1, 27.
- Crear en el Departamento de Servicios Deportivos una plaza de Operario/a de servicios múltiples.
- En el Departamento de Medio Ambiente, una vez cubiertas las plazas de Oficial/a (jardines) por promoción interna y quedando dos plazas aún vacantes, se deja una de ellas en plantilla y se suprimen las plazas de operario/a que se han quedado vacantes después de esta promoción.
- En el Departamento de Infraestructuras y Servicios Operativos, se suprime la una plaza de conductor/a y se crean dos plazas de oficial/a (obras).

D. Pablo Sánchez pregunta por las previsiones de contratación en el Departamento de Medio Ambiente y muestra su disconformidad con la supresión de la plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales, Grupo A1, 27.

D. Benjamín Calero explica que el Departamento de Medio Ambiente quedaría tal y como aparece en plantilla. Por lo que respecta a la plaza de oficial de servicios múltiples, el Sr. Calero comenta que el proceso selectivo para cubrir esta plaza se encuentra ya muy avanzado, por lo que en breve esta plaza estará ocupada. En relación a la supresión de la plaza de Técnico de Servicios Culturales, han considerado que en estos momentos se puede prescindir de esta plaza y que es suficiente con un Técnico Superior en este Departamento.

D. Miguel A. Hernández pregunta cuántos policías locales han comunicado su intención de jubilarse en el presente año y que se tengan en cuenta estas vacantes para incluir en la Oferta de Empleo Público. Asimismo, el Sr. Hernández piensa que, si se considera que la plaza de Técnico de Servicios Culturales no es necesaria, en vez de suprimirla, se podría cambiar por otra plaza en el Departamento que sea más necesaria.

El Sr. Calero manifiesta que son dos los policías locales que han manifestado por escrito esta circunstancia.

D^a. Laura Fernández plantea que en el Área de Servicios Económicos llevan tiempo solicitando personal y no se ha visto atendida esta petición.

A continuación, D^a. María Dolores Contreras, manifiesta su opinión al respecto de la plantilla municipal y hace las siguientes consideraciones al respecto:

- Se muestra de acuerdo con la creación de una plaza de Auxiliar de Servicios, si bien sería más ambiciosa y cambiaría la denominación de los puestos para adecuarlos a las funciones a realizar.
- En el Departamento de Servicios Sociales solicita que aparezca en plantilla la plaza de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer.
- Planificar las necesidades de personal que se tendrán al poner en marcha la apertura del Centro Tecnológico.
- Que se creen todas las plazas de Jefaturas de Servicio, consecuencia de los puestos creados en la RPT.
- Que se cree una plaza de Técnico Medio de Desarrollo Local en el Departamento de Promoción Económica.
- Se muestra de acuerdo con la creación de la plaza de Educador/a Infantil.
- La plaza de Técnico Superior de Servicios Culturales, le gustaría que se cubriera lo antes posible y muestra su desacuerdo con la supresión de la otra plaza de Técnico de Servicios Culturales. Solicita se estudie la posibilidad de mantenerla. Asimismo, piensa que la plaza de conserje debería cambiarse a una plaza de categoría superior

- En Deportes, le parece correcto la creación de la plaza de operario.
- También muestra su acuerdo con la modificación propuesta en el Departamento de Infraestructuras y Servicios Operativos.
- En el Departamento de Medio Ambiente, piensa que se debería revisar la ficha de RPT del puesto de encargado de parques y jardines y en el caso del operario de jardines y servicios que ha promocionado a oficial, se viera la posibilidad de crear esa plaza de oficial más específica.

D^a. Laura Fernández considera que se debería haber tenido una reunión anterior para que pudieran hacer sus propuestas a la plantilla presentada por el equipo de gobierno antes de su aprobación por Pleno.

D. Benjamín Calero considera que en cualquier momento pueden los grupos políticos presentar propuestas a la plantilla de personal existente. Además, esta propuesta de plantilla, una vez negociada con los representantes sindicales, se envió a los grupos políticos junto con la convocatoria de esta Comisión, con días suficientes para proceder a su estudio.

D. Pablo Sánchez se muestra preocupado por la supresión de la plaza de Técnico de Servicios Culturales.

D. Francisco López, Concejal de Cultura, explica que, una vez vista la forma de trabajar en el Departamento, se ha considerado que no es necesario tener dos plazas de Técnico Superior.

D. Miguel A. Hernández considera que se debería revisar la RPT y que se podría cambiar la plaza de Técnico Superior en el Departamento de Servicios Culturales por un Técnico Medio.

D. Benjamín Calero explica que en el Área de Servicios Económicos, se ha implantado un nuevo programa de contabilidad que va a facilitar el trabajo, por lo que quieren esperar a ver su funcionamiento a la hora de determinar las necesidades de personal.

Asimismo, el Sr. Calero agradece todas las propuestas aportadas que serán estudiadas, si bien hay que tener en cuenta las limitaciones económicas y de tasa de reposición que plantea la Ley de Presupuestos de 2021.

Siendo las 11.15 horas, se ausenta de la reunión D. Francisco López Martínez, incorporándose a la misma D^a. Margarita Sánchez Abellán.

D. Benjamín Calero pide a los miembros de la Comisión que a lo largo del año le hagan llegar todas las propuestas de modificación de plantilla que consideren necesarias. Asimismo, explica que está intentando recoger todas las incidencias que se han detectado en la RPT para estudiarlas de forma conjunta.

El Sr. Calero explica que han recogido las propuestas realizadas por todos los Servicios Municipales.

D. José Carlos Muñoz comunica que todas las propuestas realizadas por la Sra. Contreras se han recogido en un documento que van a presentar por Registro de Entrada para que se vayan teniendo en cuenta conforme se pueden introducir las modificaciones propuestas.

D. Benjamín Calero agradece el trabajo realizado para confeccionar este documento y para recoger todas estas propuestas, de las que dará traslado a todos/as los/as Concejales/as y a su vez pide comprensión por la situación actual, ya que hay muchas limitaciones económicas y legales que no les permiten crear todas las plazas que quisieran.

Tras el debate de la propuesta presentada, se somete a votación, y con el voto favorable de los tres Concejales/as del Partido Popular y la abstención de los dos Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español y de la Concejala de Izquierda Unida se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: El dictamen favorable para la aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Almansa.

Segundo: Elevar la propuesta al Pleno de la Corporación, para la aprobación definitiva de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa.***. ***

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
1.- GABINETE ALCALDÍA		1.- GABINETE ALCALDÍA			
1.1 JEFE/A GABINETE	1.1. JEFE/A GABINETE	MILLÁN YÁÑEZ, FRANCISCO	E C1	22	
1.2 ADMINISTRATIVO/A	1.2. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ROBLES LUPIOLA, MARÍA LLANOS	F C1	21	
1.3 OFIC. OFIC. MULTIPLES	1.3. OFIC.OFIC.MULTIPLES (A AMORTIZAR)	CLEMENTE CATALÁN, JOSÉ MANUEL	F C2	18	
1.4 ASISTENTE SERVICIOS	1.4. ASISTENTE SERVICIOS	VACANTE	F C1	22	
1.5 SECRETARIOA/ GRUPO	1.5. SECRETARIO/A DE GRUPO	PASTOR VALIENTE, CELIA	E C2	18	
1.6 SECRETARIO/A GABINETE	1.6. SECRETARIO/A DE GABINETE	VÁZQUEZ CUENCA, NURIA	E C2	18	
1.7 SECRETARIO/A GRUPO	1.7. SECRETARIO/A DE GRUPO	GARIJO CUENCA, AURORA BELÉN	E C2	18	

2.- SECRETARÍA		2.- SECRETARÍA			
2.1 SECRETARIO/A	2.1. SECRETARIO/A	VACANTE (LERÍN CUEVAS, JESÚS)	F(HN) A1	30	

3.- INTERVENCIÓN		3.- INTERVENCIÓN			
3.1 INTERVENTOR/A	3.1. INTERVENTOR/A	VACANTE	F(HN) A1	30	

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T.		Relación Grupo	CD
4.- ÁREA DE REG. INTERIOR		4.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR			
4.1. LETRADO/A	4.1. LETRADO/A	PÉREZ TORREGROSA, NURIA	F A1	28	
4.2 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.2. TÉCNICO/A CONTRATACIÓN	CARBÓ FONS, INMACULADA	F A1	29	
4.3 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.3. TÉCNICO/A ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO	LERÍN CUEVAS, JESÚS	F A1	28	
4.4 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.4. TÉCNICO/A ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO	RICO CUENCA, CONSUELO (C.S. MARÍA ARENAS)	F A1	28	
4.5 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.5. TÉCNICO/A PERSONAL	VACANTE (SÁNCHEZ PÉREZ, ROSARIO Mª C.S.)	F A1	29	
4.6 TÉCNICO GESTIÓN	4.6. TÉCNICO/A GESTIÓN ASUNTOS GENERALES	VACANTE	F A2	25	
4.7 TÉCNICO GESTIÓN	4.7. TÉCNICO/A PREVENCIÓN	VACANTE (ADSC: LENCINA LÓPEZ, JUAN)	L A2	26	
4.8 TÉCNICO INFORMÁTICA	4.8. TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA	RUANO GARCÍA, MANUEL	F A2	26	
4.9 GESTOR/A TECNOLÓGICO	4.9. GESTOR/A TECNOLÓGICO/A	TOMÁS GÓMEZ, JOSÉ	L C1	21	
4.10 ADMINISTRATIVO/A	4.10. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VILLAESCUSA MEGÍAS, MARÍA DOLORES	F C1	21	

4.11 ADMINISTRATIVO/A	4.11. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	BERENGUER MEGÍAS, ANTONIO	F C1	21
4.12 ADMINISTRATIVO/A	4.12. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	RUMBO GINER, YOLANDA	F C1	21
4.13 ADMINISTRATIVO/A	4.13. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	CARPIO CÁMARA, MARÍA JESÚS	F C1	21
4.14 ADMINISTRATIVO/A	4.14. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VILLAESCUSA MARTÍNEZ, ISABEL	F C1	21
4.15 ADMINISTRATIVO/A	4.15. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (COM. SERV. MEGÍAS FERNÁNDEZ, PABLO)	F C1	21
4.16 ADMINISTRATIVO/A	4.16. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (COM. SERV. ARNEDO GIL JOSÉ RAMÓN)	F C1	21
4.17 ADMINISTRATIVO/A	4.17. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21
4.18 AUXILIAR ADMVO	4.18. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE (ADSC: ROMERO MARTÍNEZ, JOSÉ A.)	L C2	18
4.19 ADMINISTRATIVO/A	4.19. GESTOR/A ADMINISTRATIVO /A	VACANTE	F C1	21
4.20 AUXILIAR ADMVO	4.20 AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A AMORTIZAR)	CANTOS VIZCAÍNO, CAROL	F C2	18
4.21 SUBALTERNO-NOTIF.	4.21. SUBALTERNO-NOTIFICADOR/A	VACANTE (ADSC: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO)	L C1	18
4.22 CONSERJE/A	4.22. CONSERJE/A	SÁNCHEZ PASTOR, GABRIEL	L E	14
4.23 SUBALTERNO-NOTIF.	4.23. SUBALTERNO-NOTIFICADOR/A	BLANCA ARMERO, MARÍA ISABEL	F E	14
4.24 AUXILIAR SERVICIOS	4.24. AUXILIAR SERVICIOS	VACANTE	F C2	18

PLAZAS DE PLANTILLA	PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
---------------------	---------------	--	----------------	----

5.- ÁREA SERV. ECONÓMICOS		5.- ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS		
5.1 TÉCNICO INTERVENCIÓN	5.1. TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN	VACANTE	F A1	28
5.2 TESORERO/A	5.2. TESORERO/A	VACANTE	F(HN) A1	30
5.3 TECNICO SERV. FISCALES	5.3. TECNICO/A SERVICIOS FISCALES Y RECAUDAC.	SÁNCHEZ TOMÁS, JUAN	F A2	26
5.4 ADMINISTRATIVO/A	5.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	GÓMEZ RUANO, MARÍA BELÉN	F C1	21
5.5 ADMINISTRATIVO/A	5.5. GESTOR ADMINISTRATIVO/A	GÓMEZ CALATAYUD, PEDRO	F C1	21
5.6 ADMINISTRATIVO/A	5.6. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ROSIQUE VALIENTE, JOSÉ CARLOS	F C1	21
5.7 ADMINISTRATIVO/A	5.7. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (C. S. CAROL CANTOS)	F C1	21
5.8 ADMINISTRATIVO/A	5.8. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21
5.9 AUXILIAR ADMVO	5.9. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A AMORTIZAR)	ARNEDO GIL, JOSÉ RAMÓN	F C2	18
5.10 AUXILIAR ADMVO	5.10. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
5.11 TÉCNICO GESTIÓN TRIB.	5.11. TECNICO/A GESTIÓN TRIBUTARIA	ARENAS VIZCAÍNO, MARÍA	F A2	25

PLAZAS DE PLANTILLA	PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
---------------------	---------------	--	----------------	----

6.- ÁREA SERVICIOS COMUNIDAD		6.- ÁREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
------------------------------	--	--------------------------------------	--	--

6.1 DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES		6.1 DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES		
6.1.1 TÉCNICO SUPERIOR	6.1.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES	VACANTE	F A1	29
6.1.2 COORDINADOR/A	6.1.2. COORDINADOR/A (a amortizar)	CANDEL FERRERO, ANDRÉS	F A2	26
6.1.3 PSICÓLOGO/A	6.1.3. PSICÓLOGO/A	VACANTE	L A1	28
6.1.4 PSICÓLOGO/A	6.1.4. PSICÓLOGO/A	SÁNCHEZ BAÑÓN, ROSA MARÍA	L A1	28
6.1.5 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.5. TRABAJADOR/A SOCIAL	VACANTE	L A2	25
6.1.6 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.6. TRABAJADOR/A SOCIAL	ROBLES MEDRANO, MARÍA PILAR	L A2	25
6.1.7 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.7. TRABAJADOR/A SOCIAL	HERNÁNDEZ BAEZA, CARLOS	L A2	25
6.1.8 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.8. TRABAJADOR/A SOCIAL	QUÍLEZ TOMÁS, MARÍA JOSÉ	L A2	25
6.1.9 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.9. TRABAJADOR/A SOCIAL	VACANTE	L A2	25
6.1.10 TRABAJADOR/A SOCIAL (UCA)	6.1.10. TRABAJADOR/A SOCIAL (UCA)	BELDA OLIVA, OLVIDO	L A2	25
6.1.11 MONITOR/A DE APOYO	6.1.11. MONITOR/A DE APOYO (socio-educativo)	VACANTE	L C1	21
6.1.12 EDUCADOR/A FAMILIAR	6.1.12. EDUCADOR/A FAMILIAR	CONTRERAS LÓPEZ, MARÍA DOLORES	L A2	25
6.1.13 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.13. MONITOR/A INFANCIA / FAMILIAR (a amortizar)	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIA	L C1	18
6.1.14 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.14. MONITOR/A INFANCIA / FAMILIAR	MARTÍNEZ GARCÍA, JOSEFA	L C1	18
6.1.15 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.15. MONITOR/A INFANCIA/FAMILIAR T. parcial	VACANTE	L C1	18
6.1.16 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.16. MONITOR/A INFANCIA/FAMILIAR T. parcial	VACANTE	L C1	18
6.1.17 AUXILIAR ADMVO	6.1.17. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	F C2	18
6.1.18 AUXILIAR ADMVO	6.1.18. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
6.1.19 CONSERJE/A	6.1.19. CONSERJE/A	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BELÉN (2ª ACT.)	L E	14
6.1.20 ASESOR/A JURÍDICO/A (C. Mujer)	6.1.20. ASESOR/A JURÍDICO/A (Centro Mujer)	GARCÍA CUENCA, ROSA MARÍA	L A1	27
6.1.21 PSICÓLOGO/A (C. Mujer)	6.1.21. PSICÓLOGO/A (Centro Mujer)	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA EDUVIGIS	L A1	27
6.1.22 TÉCNICO EMPLEO (C. Mujer)	6.1.22. TÉCNICO/A DE EMPLEO (Centro Mujer)	SÁNCHEZ COSTA, SONIA	L A2	25

6.2 DEPARTAMENTO PROMOC. ECONÓMICA		6.2 DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA		
6.2.1 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.1. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	DE SANTIAGO RUANO, MARÍA JOSÉ	L A2	26
6.2.2 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.2. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	LENCINA LÓPEZ, JUAN (ADSC.)	L A2	26
6.2.3 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.3. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	ROMERO BERENGUER, ANTONIO	L A2	26
6.2.4 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.4. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	CUTILLAS VIDAL, JOSÉ LUIS	L A2	26
6.2.5 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.5. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26
6.2.6 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.6. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26
6.2.7 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.7. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26
6.2.8 TÉCNICO CONSUMO	6.2.8. TÉCNICO/A DE CONSUMO, MERCADO Y OMIC	PÉREZ CERDÁN, M. ENCARNACIÓN	L A2	26
6.2.9 ADMINISTRATIVO/A	6.2.9. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	L C1	21

6.2.10 AUXILIAR ADMVO	6.2.10. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
6.2.11 OFICIAL SERV. MULT	6.2.11. OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	COMITRE PINA, MARCELO	L C2	18
6.2.12 OPERARIO/A SERV. MULT	6.2.12. OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	RUANO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	L E	14

6.3 DEPARTAMENTO ESCUELAS NFANTILES	6.3 DEPARTAMENTO ESCUELAS INFANTILES			
6.3.1 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.1. DIRECTOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	26
6.3.2 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.2. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VIZCAÍNO RODENAS, ELENA	L A2	25
6.3.3 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.3. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	NÚÑEZ TOMÁS, ROSARIO	L A2	25
6.3.4 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.4. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	SENDRA DE LA OSSA, ANA MARÍA	L A2	25
6.3.5 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.5. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	25
6.3.6 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.6. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	25
6.3.7 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.7. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.8 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.8. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	TOMÁS ÁVILA, PILAR	L C1	21
6.3.9 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.9. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ANA M.	L C1	21
6.3.10 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.10. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	HERNÁNDEZ VIZCAÍNO, M. PURIFICACIÓN	L C1	21
6.3.11 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.11. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	RUANO CUENCA, AURORA	L C1	21
6.3.12 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.12. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	SÁNCHEZ ZOROA, MARÍA BELÉN	L C1	21
6.3.13 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.13. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	PARRILLA MARTÍNEZ, M. INÉS	L C1	21
6.3.14 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.14. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.15 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.15. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.16 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.16. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.17 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.17. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.18 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.18. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.19 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.19. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.20 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.20. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.21 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.21. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.22 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.22. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.23 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.23. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.24 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.24. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.25 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.25. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES (T.parcial)	VACANTE	L C1	21
6.3.26. EDUCADOR/A INFANTIL (T.parcial)	6.3.26. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.27 AUXILIAR ADMVO	6.3.27. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEGÍAS FERNÁNDEZ, PABLO (C.S.)	F C2	18
6.3.28 AUXILIAR ADMVO	6.3.28. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	F C2	18

6.4 DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES	6.4 DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES			
6.4.1 TÉCNICO SUPERIOR SERV CULTURALES	6.4.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES	VACANTE	F A1	28
6.4.1. SECCIÓN CULTURA	6.4.1. SECCIÓN CULTURA			
6.4.1.1 COORDINADOR/A UP	6.4.1.1. COORDINADOR/A UP	SÁEZ VILLAESCUSA, PILAR	L A2	26
6.4.1.2 COORDINADOR/A UP	6.4.1.2. COORDINADOR/A UP	CUENCA TAMARIT, AMPARO	L A2	26
6.4.1.3 ADMINISTRATIVO/A	6.4.1.3. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	RUANO ALMENDROS, M. CARMEN	L C1	21
6.4.1.4 OFICIAL SERV. MULT	6.4.1.4. AUXILIAR SERVICIOS	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ	L C2	18
6.4.1.5 OFICIAL SERV. MULT	6.4.1.5. AUXILIAR SERVICIOS	PADILLA REINA, ANTONIO M.	L C2	18
6.4.1.6 PROFESOR/A DANZA	6.4.1.6. PROFESOR/A DANZA	ORTÍZ VICÓ, M. LLANOS	L A2	21
6.4.1.7 MONITOR/A CULTURAL	6.4.1.7. MONITOR/A CULTURAL	VACANTE	L C1	18
6.4.1.8 MONITOR/A CULTURAL	6.4.1.8. MONITOR/A CULTURAL	VACANTE	L C1	18
6.4.1.9 CONSERJE/A	6.4.1.9. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
6.4.2. SECCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	6.4.2. SECCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVOS			
6.4.2.1 TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	6.4.2.1. BIBLIOTECARIO/A	VACANTE	F A2	25
6.4.2.2 TÉCNICO MEDIO ARCHIVO	6.4.2.2. ARCHIVERO/A	SÁNCHEZ URIBELARREA, MARÍA JOSÉ	L A2	25
6.4.2.3 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.3. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	PARDO TÁRRAGA, SEBASTIÁN	L C1	21
6.4.2.4 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	CERDÁN GARCÍA, ANA ADELA	F C1	21
6.4.2.5 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.5. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	VACANTE	L C1	19
6.4.2.6 AUXILIAR ADMVO	6.4.2.6. AUXILIAR GESTIÓN ADVA BIBLIOTECA	VACANTE	L C2	18
6.4.2.7 OFICIAL SERV. MULT	6.4.2.7. OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	COSTA GARCÍA, ANTONIO	L C2	18
6.4.3. SECCIÓN IMPRENTA	6.4.3. SECCIÓN IMPRENTA			
6.4.3.1 ENCARGADO/A IMPRENTA	6.4.3.1. ENCARGADO/A IMPRENTA	MICÓ SÁNCHEZ, FERNANDO	F C2	18
6.4.3.2 OFICIAL/A IMPRENTA	6.4.3.2. OFICIAL/A IMPRENTA	VACANTE	L C2	18

6.5 DEPARTAMENTO SERVICIOS DEPORTIVOS	6.5 DEPARTAMENTO SERVICIOS DEPORTIVOS			
6.5.1 TÉCNICO SUPERIOR SERV DEPORTIVOS	6.5.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS DEPORTIVOS	RUÍZ GUTIÉRREZ, PABLO	L A1	29
6.5.2 TÉCNICO MEDIO SERV DEPORTIVOS	6.5.2. TÉCNICO/A COORDINADOR/A GESTIÓN DEPORTIVA	VACANTE	L A2	24
6.5.3 TÉCNICO MEDIO SERV DEPORTIVOS	6.5.3. TÉCNICO/A COORDINADOR/A GESTIÓN DEPORTIVA	VACANTE	L A2	24
6.5.4 ADMINISTRATIVO/A	6.5.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21
6.5.5 AUXILIAR ADMVO	6.5.5. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (AMORTIZAR)	SÁNCHEZ TOMÁS, SONIA	F C2	18
6.5.6 AUXILIAR ADMVO	6.5.6. AUXILIAR GESTIÓN DEPORTIVA (TP)	VACANTE	L C2	18
6.5.7 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.7. RESPONSABLE MANTENIMIENTO	MORA LÓPEZ, ANTONIO CARLOS	L C1	21

6.5.8 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.8. MONITOR/A SOCORRISTA encargado (A AMORTIZAR)	DOMÍNGUEZ RUÍZ, JORGE	L C1	22
6.5.9 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.9. MONITOR/A SOCORRISTA encargado (A AMORTIZAR)	SÁNCHEZ POVEDA, MIGUEL	L C1	22
6.5.10 MONITOR/A DEPORTIVO	6.5.10. MONITOR/A DEPORTIVO	GIL GONZÁLEZ, JESÚS M.	L C1	17
6.5.11 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.11. MONITOR/A SOCORRISTA	NAVALÓN ALCAÑÍZ, ALEJANDRO	L C1	18
6.5.12 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.12. MONITOR/A SOCORRISTA	HERNÁNDEZ GARCÍA, MIGUEL	L C1	18
6.5.13 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.13. MONITOR/A SOCORRISTA	GARCÍA BUENO, ARTURO	L C1	18
6.5.14 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.14. MONITOR/A SOCORRISTA	GIL FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	L C1	18
6.5.15 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.15. MONITOR/A SOCORRISTA	NÚÑEZ TOMÁS, EVELIA	L C1	18
6.5.16 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.16. MONITOR/A SOCORRISTA	GABALDÓN RUANO, MARTA	L C1	18
6.5.17 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.17. MONITOR/A SOCORRISTA	VACANTE	L C1	18
6.5.18 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.18. MONITOR/A SOCORRISTA	VACANTE	L C1	18
6.5.19 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.19. MONITOR/A SOCORRISTA T. parcial	VACANTE	L C1	18
6.5.20 SOCORRISTA	6.5.20. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.21 SOCORRISTA	6.5.21. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.22 SOCORRISTA	6.5.22. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.23 SOCORRISTA	6.5.23. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.24 SOCORRISTA	6.5.24. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.25 SOCORRISTA	6.5.25. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.26 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.26. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.27 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.27. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.28 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.28. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.29 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.29. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.30 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.30. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.31 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.31. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.32 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.32. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.33 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.33. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.34 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.34. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 6 meses	VACANTE	L E	14
6.5.35 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.35. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 3 meses	VACANTE	L E	14
6.5.36 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.36. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 3 meses	VACANTE	L E	14
6.5.37 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.37. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES (TP)	VACANTE	L E	14
6.5.38 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.38. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES (TP)	VACANTE	L E	14

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
7.- ÁREA SERV. TERRITORIO		7.- ÁREA SERVICIOS DE TERRITORIO			
7.1 TÉCNICO ADMON GENERAL	7.1. TÉCNICO/A SERVICIO AL TERRITORIO	FITO SÁEZ, MARÍA BELÉN	L A1	28	
7.2 ADMINISTRATIVO/A	7.2. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	MÁS PASTOR, MARÍA ÁNGELES	F C1	21	
7.3 ADMINISTRATIVO/A	7.3. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ZOROA PARRA, ANTONIO	F C1	21	
7.4 ADMINISTRATIVO/A	7.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	SÁNCHEZ PÉREZ, ROSARIO Mª	F C1	21	
7.5 DELINEANTE	7.5. DELINEANTE	COSTA GRIÑÁN, MARÍA ROSARIO	L C1	21	
7.1. DEPART. URBANISMO		7.1. DEPARTAMENTO DE URBANISMO			
7.1.1 ARQUITECTO/A	7.1.1. JEFE/A DEPARTAMENTO URBANISMO	NAVARRO LÓPEZ, ENRIQUE M.	L A1	30	
7.1.2 ARQUITECTO/A TÉCNICO	7.1.2. TÉCNICO/A URBANÍSTICO	NAVARRO LÓPEZ, RAQUEL	F A2	26	
7.1.3 TÉCNICO MEDIO	7.1.3. INSPECTOR/A URBANÍSTICO	SANTOS CALERO, JULIÁN MIGUEL	F A2	26	
7.2. DEPART. MEDIO AMBIENTE		7.2. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE			
7.2.1 TÉCNICO SUPERIOR M. AMBIENTE	7.2.1. JEFE/A DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	VACANTE	F A1	26	
7.2.2 TÉCNICO MEDIO DE M. AMBIENTE	7.2.2. TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	F A2	26	
7.2.3 INGENIERO/A TÉCNICO FORESTAL	7.2.3. TECNICO/A FORESTAL P Y JARDINES	PÉREZ ALMENDROS, JORGE JAVIER	L A2	26	
7.2.4 OFICIAL SERV. MULT	7.2.4. OFICIAL SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	VACANTE	L C2	18	
7.2.5 OPERARIO/A SERV. MULT	7.2.5. OPERARIO/A MEDIO AMBIENTE	VACANTE	L E	13	
7.2.6 ENCARGADO/A	7.2.6. ENCARGADO/A PARQUES Y JARDINES	PIQUERAS ALONSO, VICTORINO	F C1	22	
7.2.7 OFICIAL	7.2.7. OFICIAL JARDINERIA "A"	LÓPEZ RUÍZ, PEDRO ENRIQUE	F C2	18	
7.2.8 OFICIAL	7.2.8. OFICIAL JARDINERIA "B"	VIZCAÍNO MASSÓ, VALENTÍN	F C2	18	
7.2.9 OFICIAL	7.2.9. OFICIAL JARDINERIA "B"	BLANCO GIL, JAVIER	L C2	18	
7.2.10 OFICIAL	7.2.10. OFICIAL JARDINERIA "B"	MORENO CANO, CASIMIRO	L C2	18	
7.2.11 OFICIAL	7.2.11. OFICIAL JARDINERIA "B"	QUÍLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	L C2	18	
7.2.12 OFICIAL	7.2.12. OFICIAL JARDINERIA "B"	INIESTA GARCÍA, DANIEL	L C2	18	
7.2.13 OFICIAL	7.2.13. OFICIAL JARDINERIA "B"	MARCO BAEZA, EDUARDO J.	L C2	18	
7.2.14 OFICIAL	7.2.14. OFICIAL JARDINERIA "B"	ZORNOZA MARTÍNEZ, ANA BELÉN	L C2	18	
7.2.15 OFICIAL	7.2.15. OFICIAL JARDINERIA "B"	CAMPOS RUANO, AVELINO	L C2	18	
7.2.16 OFICIAL	7.2.16. OFICIAL JARDINERIA "B"	FRANCÉS MARTÍ, JOAQUÍN	L C2	18	
7.2.17 OFICIAL	7.2.17. OFICIAL JARDINERIA "B"	LOZANO CONEJERO, RUBÉN	L C2	18	
7.2.18 OFICIAL	7.2.18. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18	
7.2.19 OPERARIO/A	7.2.19. OPERARIO/A JARDINERIA	SÁNCHEZ ALMENDROS, ROBERTO	L E	14	
7.2.20 OPERARIO/A	7.2.20. OPERARIO/A JARDINERIA	VACANTE	L E	14	
7.2.21 OPERARIO/A	7.2.21. OPERARIO/A JARDINERÍA	VACANTE	L E	14	

7.2.22 OPERARIO/A	7.2.22. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.23 OPERARIO/A	7.2.23. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.24 OPERARIO/A	7.2.24. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.25 CONDUCTOR/A	7.2.25. CONDUCTOR/A "B"	MARTÍNEZ PIERA, JOSÉ ANTONIO	L C2	17
7.2.26 CONDUCTOR/A	7.2.26. CONDUCTOR/A "B" TEMPORAL 1 mes	VACANTE	L C2	17
7.3. DEP. INFRAEST. Y SERV OPERATIVOS	7.3. DEP. INFRAESTRUCTURAS Y SERV. OPERATIVOS			
7.3.1 TÉCNICO SUPERIOR	7.3.1 JEFE DPTO. INFRAESTRUCT Y SERV. OPERATIVOS	VACANTE	F A1	26
7.3.1 SECCIÓN DE OBRAS Y OTROS SERV.	7.3.1 SECCIÓN DE OBRAS Y OTROS SERVICIOS			
7.3.1.1 ARQUITECTO/A TECNICO	7.3.1.1. TECNICO/A OBRAS Y OTROS SERVICIOS	VACANTE	F A2	26
7.3.1.2 ENCARGADO/A	7.3.1.2. ENCARGADO/A OBRAS Y OTROS SERVICIOS	MEGÍAS CASTILLO, JOSÉ	L C2	18
7.3.1.3 LIMPIADOR/A	7.3.1.3. LIMPIADOR/A	PASTOR POVEDA, MARÍA	L E	14
7.3.1.4 LIMPIADOR/A	7.3.1.4. LIMPIADOR/A	MÉNDEZ ZOROA, JOSEFA	L E	14
7.3.1.5 LIMPIADOR/A	7.3.1.5. LIMPIADOR/A	CASTILLO CANO, BIENVENIDA	L E	14
7.3.1.6 CONSERJE/A	7.3.1.6. CONSERJE/A	CANTOS ARNEADO, PILAR	L E	14
7.3.1.7 CONSERJE/A	7.3.1.7. CONSERJE/A	ALCAÑIZ GARCÍA-RISCO, MARÍA CARMEN	L E	14
7.3.1.8 CONSERJE/A	7.3.1.8. CONSERJE/A	LANDETE MIRAVALLS, JESÚS (2ª ACT.)	L C1	21
7.3.1.9 CONSERJE/A	7.3.1.9. CONSERJE/A	JIMÉNEZ RAMOS, SOLEDAD (2ª ACT.)	L E	14
7.3.1.10 CONSERJE/A	7.3.1.10. CONSERJE/A	PACHECO PÉREZ, Mª DOLORES (2ª ACT.)	L E	14
7.3.1.11 CONSERJE/A	7.3.1.11. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
7.3.1.12 CONSERJE/A	7.3.1.12. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
7.3.1.13 CONSERJE/A	7.3.1.13. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
7.3.1.14 OFICIAL	7.3.1.14. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	VACANTE	L C2	18
7.3.1.15 OFICIAL	7.3.1.15. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	TERUEL CÁMARA, ANDRÉS	L C2	18
7.3.1.16 OFICIAL	7.3.1.16. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "B"	LÓPEZ GIL, MARTÍN	L C2	18
7.3.1.17 OFICIAL	7.3.1.17. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "B"	MORCILLO GÓMEZ, JUAN ANTONIO	F C2	18
7.3.1.18 OFICIAL	7.3.1.18. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	VACANTE	F C2	18
7.3.1.19 OFICIAL	7.3.1.19. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	VACANTE	F C2	18
7.3.1.20 OPERARIO/A	7.3.1.18. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	JIMÉNEZ MARTÍ, ESTEBAN	L E	14
7.3.1.21 OFICIAL FONTANERÍA	7.3.1.19. OFICIAL/A FONTANERÍA	JAREÑO HUÉLAMO, ADOLFO JULIÁN	L C2	18
7.3.1.22 CONDUCTOR/A	7.3.1.20. CONDUCTOR/A "B"	TÁRRAGA VÉLIZ, AGUSTÍN	L C2	17
7.3.1.23 OFICIAL	7.3.1.22. SEPULTURERO/A	GÓMEZ SÁEZ, JOSÉ	F C2	17
7.3.1.24 OPERARIO/A	7.3.1.23. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN	L E	17
7.3.1.25 OPERARIO/A	7.3.1.24. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	VACANTE	F E	14
7.3.2 SECCIÓN ALUMB Y LIMPIEZA	7.3.2 SECCIÓN ALUMBRADO Y LIMPIEZA			

7.3.2.1 INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	7.3.2.1. TÉCNICO/A SERVICIOS OPERATIVOS	MAÑEZ GÓMEZ, ERNESTO	F A2	26
7.3.2.2 OFICIAL	7.3.2.2. OFICIAL/A ELECTRICISTA	ROCAMORA TENZA, ANTONIO	L C2	18
7.3.2.3 OFICIAL	7.3.2.3. OFICIAL/A ELECTRICISTA	PIQUERAS HUGUET, RAFAEL	L C2	18
7.3.2.4 OFICIAL SERV MÚLTIPLES	7.3.2.4. ENCARGADO/A MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL	VACANTE (C.S. JUAN DE DIOS MILLA)	L C2	18
7.3.2.5 CONDUCTOR/A	7.3.2.5. CONDUCTOR/A RSU	MILLA CAMPOS, JUAN DE DIOS (ADSC.)	L C2	17
7.3.2.6 CONDUCTOR/A	7.3.2.6. CONDUCTOR/A RSU	VACANTE	L C2	17
7.3.2.7 CONDUCTOR/A	7.3.2.7. CONDUCTOR/A RSU	VACANTE	L C2	17
7.3.2.8 CONDUCTOR/A	7.3.2.8. CONDUCTOR/A RSU TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L C2	17
7.3.2.9 OPERARIO/A	7.3.2.9. OPERARIO/A RSU	GARCÍA LIZÁN, FRANCISCO	L E	14
7.3.2.10 OPERARIO/A	7.3.2.10. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.11 OPERARIO/A	7.3.2.11. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.12 OPERARIO/A	7.3.2.12. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.13 OPERARIO/A	7.3.2.13. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.14 OPERARIO/A	7.3.2.14. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.15 OPERARIO/A	7.3.2.15. OPERARIO/A RSU TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L E	14
7.3.2.16 OPERARIO/A	7.3.2.16. OPERARIO/A RSU TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L E	14

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T	Relación Grupo	CD
8.- ÁREA DE POLICÍA LOCAL		8.- ÁREA DE POLICÍA LOCAL		
8.1 INTENDENTE	8.1. INTENDENTE JEFE POLICIA	GÓMEZ SÁEZ, FEDERICO	F A1	30
8.2 INSPECTOR/A	8.2. INSPECTOR/A POLICÍA	VACANTE	F A2	26
8.3 SUBINSPECTOR/A	8.3. SUBINSPECTOR/A POLICÍA	GARCÍA TORRÓ, JOSÉ	F A2	25
8.4 SUBINSPECTOR/A	8.4. SUBINSPECTOR/A POLICÍA	VACANTE	F A2	25
8.5 OFICIAL	8.5. OFICIAL POLICIA	VACANTE	F C1	22
8.6 OFICIAL	8.6. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ CALERO, ANDRÉS	F C1	22
8.7 OFICIAL	8.7. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ SERRANO, JUAN FRANCISCO	F C1	22
8.8 OFICIAL	8.8. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ GARCÍA, ANTONIO M.	F C1	22
8.9 OFICIAL	8.9. OFICIAL POLICIA	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO	F C1	22
8.10 OFICIAL	8.10. OFICIAL POLICIA	VILLAESCUSA MARTÍNEZ, ANTOLÍN	F C1	22
8.11 POLICIA	8.11. POLICIA LOCAL	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	F C1	21
8.12 POLICIA	8.12. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ PERAL, CARLOS ANDRÉS	F C1	21
8.13 POLICIA	8.13. POLICIA LOCAL	MORENO HERNÁNDEZ, UBALDO	F C1	21
8.14 POLICIA	8.14. POLICIA LOCAL	GARIJO CASTILLO, DANIEL	F C1	21

8.15 POLICIA	8.15. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ CALERO, MARÍA NATIVIDAD	F C1	21
8.16 POLICIA	8.16. POLICIA LOCAL	CANTOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO	F C1	21
8.17 POLICIA	8.17. POLICIA LOCAL	CÓRCOLES GARCÍA, SERGIO	F C1	21
8.18 POLICIA	8.18. POLICIA LOCAL	REQUENA ALBERO, JUAN	F C1	21
8.19 POLICIA	8.19. POLICIA LOCAL	TORRE RISUEÑO, JUAN A. DE LA	F C1	21
8.20 POLICIA	8.20. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PEDRO	F C1	21
8.21 POLICIA	8.21. POLICIA LOCAL	AGUADO MARTÍNEZ, RAMÓN	F C1	21
8.22 POLICIA	8.22. POLICIA LOCAL	HERNÁNDEZ BONAL, MIGUEL ÁNGEL	F C1	21
8.23 POLICIA	8.23. POLICIA LOCAL	CATALÁN BRAVO, ANTONIO	F C1	21
8.24 POLICIA	8.24. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ PANADERO, JOSÉ A.	F C1	21
8.25 POLICIA	8.25. POLICIA LOCAL	GARCÍA CASTILLO, JUAN MIGUEL	F C1	21
8.26 POLICIA	8.26. POLICIA LOCAL	VALLE PARDO, GASPAR DEL	F C1	21
8.27 POLICIA	8.27. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ ALBUJER, ÁLVARO	F C1	21
8.28 POLICIA	8.28. POLICIA LOCAL	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ JULIÁN	F C1	21
8.29 POLICIA	8.29. POLICIA LOCAL	IGUALADA JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	F C1	21
8.30 POLICIA	8.30. POLICIA LOCAL	CATALÁN BRAVO, RAFAEL	F C1	21
8.31 POLICIA	8.31. POLICIA LOCAL	CÓRDOBA CALERO, LORENA	F C1	21
8.32 POLICIA	8.32. POLICIA LOCAL	CAMPILLO SÁNCHEZ, CRISTIAN	F C1	21
8.33 POLICIA	8.33. POLICIA LOCAL	CHICO FERRIS, LUIS VICENTE	F C1	21
8.34 POLICIA	8.34. POLICIA LOCAL	MEGÍAS CUENCA, ROBERTO	F C1	21
8.35 POLICIA	8.35. POLICIA LOCAL	PARRA LÓPEZ, YOLANDA	F C1	21
8.36 POLICIA	8.36. POLICIA LOCAL	SUÁREZ GARCÍA, ESTELA NOEMÍ	F C1	21
8.37 POLICIA	8.37. POLICIA LOCAL	TOMÁS CAMPOS, JONATHAN	F C1	21
8.38 POLICIA	8.38. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ MOLINA, ALICIA	F C1	21
8.39 POLICIA	8.39. POLICIA LOCAL	PÉREZ LÓPEZ, AINARA	F C1	21
8.40 ADMINISTRATIVO/A	8.40. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	PEÑARANDA GUERRERO, MARÍA ISABEL	F C1	21

Tras lo cual se proponen los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la plantilla municipal, para el ejercicio económico 2021.

SEGUNDO. Exponer al público la plantilla municipal aprobada, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevado a definitivo este Acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación, procediendo a su publicación de manera resumida.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Benjamín Calero Mansilla solicitando del Pleno su aprobación, tras señalar que cualquier modificación que se realice en la Plantilla, luego hay que incorporarla en la Oferta de Empleo Público teniendo en cuenta los límites establecidos en la Tasa de Reposición. Destaca que esta propuesta de plantilla se ha realizado tras la valoración en todas las áreas y procede a la lectura de los cambios propuestos en la misma.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que su voto será afirmativo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, la Sra. Concejala Dña. Laura Fernández Giner manifiesta que igual que el Sr. Concejal de Personal recuerda la tasa de reposición, también debería de recordar las amortizaciones de plazas que se han hecho y ahora tiene problemas para su nueva creación. También señala que hoy también se aprueban los Presupuestos y que se puede ver como el departamento de intervención realiza un trabajo contra reloj, por encima de sus posibilidades, y que se debería de crear una plaza más en este área. En el área de Servicios Sociales, en el Centro de la Mujer, no aparece la plaza de trabajadora social. En las Escuelas Infantiles falta personal ya que hay 19 educadoras, para 19 aulas y esto es muy justo. Indica que debe tenerse cuidado en la redacción de las Bases para la cobertura de la plaza de Técnico Superior de Asuntos Culturales, así como de todas las demás, pues destaca los errores importantes ocurridos en las mismas. Denuncia que a la comisión, se trae una Plantilla cerrada, inamovible que no se ha consultado con el resto de grupos y sindicatos. Destaca que siguen faltando plazas. Adelanta que se van a producir muchas jubilaciones y no se puede esperar a ese momento para comenzar el procedimiento, sino que se debería ir adelantando las bases.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Dña. María Salud López García adelanta la abstención de su grupo. Destaca que constantemente se plantean los problemas surgidos a raíz de las jubilaciones, amortizaciones, relación de puestos de trabajo que no se ajustan a las funciones y que siempre se obtiene la misma respuesta, se estudiará y todo sigue igual. Manifiesta que tiene que haber una planificación con las jubilaciones, que no se cuenta con bolsas de trabajo para cubrir las mismas o cualquier otra necesidad. Propone que las vacantes no se amorticen y se puedan utilizar para cubrir las necesidades surgidas en otras áreas. La aprobación de la Plantilla es un trámite obligatorio, pero que su grupo no comparte la redacción de la misma. Denuncia que el grupo de gobierno prioriza los números sobre las necesidades y que la Plantilla la deberían de negociar con los sindicatos y con el resto de los grupos.

El Sr. Benjamín Calero interviene para recordar a la Sra. Laura Fernández que en la Tasa de Reposición, hay que incluir cualquier modificación de la plantilla, ya sea por nueva creación o por cobertura de jubilaciones, tanto si lo haces este año, como el siguiente, ya que también se incluye en la Oferta de Empleo Público y por tanto en la Tasa de Reposición. Invita a realizar sugerencias para la Plantilla, a lo largo de todo el año, para que puedan ser estudiadas e incorporadas en la siguiente Plantilla. Le recuerda al grupo socialista que no se puede planificar con tanta antelación ya que no se puede sacar un concurso o convocar una oposición por jubilación hasta que no se produzca la misma, ya que dicha plaza todavía está cubierta. Termina señalando que no se antepone los números a las necesidades, sino las necesidades teniendo en cuenta los números, por tanto y estudiadas las necesidades planteadas en las diferentes áreas, se incorporan las plazas completamente necesarias.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos, 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2

abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, queda aprobada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 17 de febrero de 2021, cuyo contenido es el siguiente.

***** APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2021.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021 y sus Bases de Ejecución, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad SAPRES, Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa, cuyo capital social está participado mayoritariamente por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Todos los documentos, informes y anexos que conforman el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almansa para el ejercicio 2021 se encuentran a disposición de todos los miembros de la Comisión Informativa en el expediente electrónico 732944D.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el que los grupos socialista y de Izquierda Unida critican que el equipo de gobierno, al igual que hizo el año pasado, traiga a la Comisión de Hacienda el proyecto del Presupuesto Municipal sin oír ni tener en cuenta las aportaciones del resto de grupos municipales.

El Presidente de la Comisión, Sr. Calero Mansilla, se ofrece a mantener una reunión con los concejales de la oposición para explicarles “partida por partida” el presupuesto antes de celebrar el pleno. Informa como en esa reunión podrán comprobar el poco margen de maniobra del que se dispone y ver que se han hecho todos los esfuerzos posibles para que sean unos presupuestos reales y ajustados a las circunstancias actuales, sin tintes políticos ni ideologías sino sólo pensando en las necesidades de la población.

Seguidamente, el Sr. Boj Marqués dice que no necesita mantener ninguna reunión para que le expliquen los presupuestos, sino para poder exponer y debatir las propuestas presentadas. Sugiere que se postponga la Comisión de Hacienda si lo que se quiere es negociar y consensuar con los grupos municipales. Por parte del Sr. Ibáñez se indica que lo que pretende el Concejales de Hacienda es intentar convencerlos de que se trata de unos buenos presupuestos sin darles participación y ni tiempo para poder estudiarlos.

Toma la palabra la Sra. Millán Bonete pidiendo a los concejales de la oposición que sean más serios y que si tienen propuestas que las digan ahora en la Comisión y no callarse para después decirlas en el Pleno. Añade que lo que hay que hacer son propuestas reales y no cantos al sol ni escribir la carta a los Reyes Magos.

El Sr. Serrano Sánchez, manifiesta que su grupo municipal presentó 75 propuestas a la Comisión de Reconstrucción creada con motivo del Covid-19 y que ninguna de ellas ha sido tomada en cuenta, lo que pone de manifiesto que el equipo de gobierno nunca ha tenido la voluntad de negociar.

El Sr. Calero Manilla, indica que es urgente aprobar el Presupuesto que dé respuesta a las necesidades del Ayuntamiento. Insiste de que se trata de un presupuesto ajustado y real, sin línea ideológica alguna, y que cualquier propuesta que se haga debe ser real, diciendo a qué partidas afectaría y dónde poner o quitar partidas presupuestarias. Por último, pide a los grupos de la oposición que se abstengan y no voten en contra de los Presupuestos sin dar argumentos concretos, ofreciéndose de nuevo a explicarles el contenido del mismo y si una vez explicados siguen sin compartirlos pues voten que no, pero que le dejen explicárselos.

Toma la palabra el Sr. Ibáñez para informar del voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por considerar que son unos Presupuestos que no contemplan medidas contra el COVID, abandonando a los autónomos, con muchas partidas presupuestarias para publicidad y pocas para servicios sociales.

Por parte del grupo socialista, el Sr. Boj muestra el voto en contra de su grupo a los presupuestos indicando que, al igual que ocurrió el año pasado, se han hecho multitud de propuestas y ninguna de ellas ha sido aceptada.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con 3 votos a favor (PP) y 3 votos en contra (PSOE-IU), y en consecuencia por el voto de calidad del Presidente, de conformidad con el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, así como las previsiones de ingresos y gastos de la entidad mercantil SAPRES:

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma. ***

Puesto que se ha procedido a la convocatoria extraordinaria y urgente de una nueva Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, celebrada el día 22 de febrero de 2021, se ha emitido un nuevo dictamen, cuyo contenido es el siguiente.

***** MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN, SI PROCEDE, PARA LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2021.**

El Concejal de Hacienda, Sr. Calero Mansilla, informa de la modificación introducida en el Presupuesto General de este Ayuntamiento respecto al documento dictaminado el pasado miércoles 17 de febrero, indicando que se trata de incorporar una nueva partida por importe de 100.000 € para ser destinada a aplicar medidas de lucha contra el COVID-19; añade que las medidas serán planteadas ante la “Mesa por la Reconstrucción” y consensuadas por todos los grupos municipales.

Informados de la modificación introducida en el proyecto de Presupuestos para el año 2021, los Sres. miembros de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con 4 votos a favor (PP y C’s) y 3 abstenciones (PSOE-IU), propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos a continuación se detalla; así como las previsiones de ingresos y gastos de la entidad mercantil SAPRES:

ESTADO DE GASTOS	
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	11.377.440,08 €
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.612.966,01 €
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	59.501,54 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.450,00 €
CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	253.000,00 €
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	3.284.614,38 €
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	640.000,00 €
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	18.150,00 €
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	772.877,99 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS:	25.460.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULO. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	8.949.000,00 €
CAPITULO. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	723.300,00 €
CAPITULO. 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.593.080,00 €
CAPITULO. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.805.618,66 €
CAPITULO. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	280.099,91 €
CAPITULO. 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	128.000,00 €
CAPITULO. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.658.901,43 €
CAPITULO. 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.322.000,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS:

25.460.000,00 €

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Benjamín Calero Mansilla solicitando del Pleno su aprobación. Comienza agradeciendo el trabajo realizado por los técnicos de Intervención para poder elaborar un Presupuesto ajustado pero inversor, centrado en los colectivos vulnerables, centrado en paliar los efectos del Covid en todos los sectores sociales y centrado en el fomento del empleo. Señalando como claves para conseguirlo:

- Área de Empleo con 2.200.000 €, para programas de becarios, programas de inserción laboral, taller de empleo, plan de empleo, agenda 20-30, cursos para desempleados, escuela de calzado, centro de negocios y junto con la J.C.C.M. la instalación de una incubadora de alta tecnología en el centro tecnológico.

- Área de Servicios Sociales con 2.050.000 € con subidas en las partidas de alimentos, productos farmacéuticos, suministros, material escolar, equipos Epis, material Covid, subvenciones a asociaciones, ayudas a domicilio, centro de día, asistencia social, plan de igualdad, centro joven, ayudas a comercios y hostelería, ayudas a nuevos autónomos y ayudas al desarrollo empresarial.

- Área de Medio Ambiente, Parques y Jardines por 1.360.100 € con programas de educación ambiental, contenedor marrón, residuos y recogida selectiva, renovaciones de juegos infantiles, reposición del arbolado, mejorando el contrato y las instalaciones del albergue, controlando las colonias de felinos y realizando otros suministros y gastos diversos.

- Área de Policía y Protección Civil con 2.493.000 €, para la compra de material, para la compra de un dron, para equipos informáticos, la gestión de multas, equipos de Protección Civil, compra de cuchillas quita nieve, para el Plan de Actuación Municipal, aportación a la planta de bomberos y la renovación de la plantilla de policía.

- Área de Urbanismo de 617.000 € para programas nuevos y para la elaboración del POM.

- Área de Infraestructuras con 1.776.800 € para renovación del asfalto en Paseo de las Huertas, y Rambla de la Mancha, para la construcción de nichos, para la instalación de placas fotovoltaicas en las Escuelas Infantiles, plan de barrios, aumento en la partida de limpieza de edificios, mantenimiento de edificios y para la compra de una nueva caldera con destino al edificio de la Casa Grande.

- Área de Educación con 2.117.800 € para el conservatorio y el coste del personal de las Escuelas Infantiles.

- Área de Deportes con 1.444.100 € para mejoras del complejo deportivo, para la construcción de una pista de pádel y un rocódromo, para el césped artificial, para el pavimento de una pista de pádel y para el fomento de los clubes deportivos.

- Área de Cultura con 1.041.100 € para el fondo bibliográfico, cultural de Albacete, subvenciones a asociaciones culturales, fiestas, cabalgata, feria.

- Área de Turismo con 894.500 € para el contrato de turismo y actividades de promoción turística.

- Área de Personal con el 45% del total de Presupuesto. También partidas para el plan de consolidación y plan de prevención de riesgos laborales

- Área del Mercado con 106.700 € para su reparación y conservación.
- Área del Parque Móvil con 118.000 € para la adquisición de nuevos vehículos y la mejora y mantenimiento de los existentes.
- Área de Equipos Informáticos con 122.000 €.

Después de la enumeración de los importes por áreas destaca los 100.000 € destinados a la mesa de reconstrucción y más de medio millón que se destina para la lucha contra el Covid. Destaca el gran trabajo en este proyecto de desarrollo y termina solicitando el voto favorable, al tratarse de un Presupuesto sin ideología concreta, sino por la mejora de Almansa con eficacia y empleo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejel D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que: el Presupuesto muestra las líneas maestras a desarrollar para cubrir todas las necesidades, especialmente las producidas por el Covid. Destaca que el Presupuesto recoge actuaciones cuestionables, a día de hoy, como la concesión de determinadas subvenciones cuyos beneficiarios deberían de renunciar, distribuyéndose así entre los colectivos más necesitados. Denuncia echar en falta las ayudas directas que se utilizan en otros países, y se pregunta con respecto al anuncio de Pedro Sánchez con ayudas por valor de 11 mil millones ¿dónde, cuando, a quién y cómo?. Expone que casi el 50% del presupuesto está destinado al gasto de personal y propone eliminar ciertas retribuciones complementarias que son más hirientes que nunca. También habla de partidas, que están y no deberían por valor de 600.000 € y otras que no están y tendrían que figurar, he imagina que se podría hacer con esos 600.000 € en manos de los comerciantes y hosteleros. En cuanto a sus concejalías, agradece a los comerciantes su labor y destaca la rehabilitación del mercado, arreglando las humedades de la fachada y sustituyendo la barandilla; también la construcción de aseos para la venta ambulante; la rehabilitación de la casa del llavero como vivienda turística, la inclusión del Castillo de Almansa en la Asociación de castillos, fortalezas y palacios medievales de España y se va a crear la Asociación de amigos del Castillo de Almansa.; también la recuperación de las competencias del Pantano de Almansa en lo que se refiere a las actividades turísticas. Destaca la devolución de la tasa de basura a comerciantes durante el tiempo que los negocios permanecieron cerrados con motivo del Covid, la suspensión de la tasa de veladores para 2021 y destaca el proyecto del antiguo centro tecnológico con la instalación de una incubadora de alta tecnología y la restauración del Ayuntamiento viejo que debe suponer un antes y un después en el desarrollo empresarial de esta ciudad. Termina felicitando al servicio de intervención por su trabajo y adelanta el voto a favor de su grupo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejel D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que: como siempre el Presupuesto llega tarde dado que tendría que haberse traído al Pleno antes de enero. Destaca que se trata de un Presupuesto de 25 millones casi sin consenso y destaca el “casi” porque hasta la primera Comisión de Hacienda el pasado día 17 de febrero, no había intención de negociar, ni de incluir ninguna propuesta, ni moción planteada por los grupos de la oposición, “casi”, porque esa misma tarde del 17 y a pesar de la negativa por parte del Sr. Concejel de Hacienda, de dejar sobre la mesa el presupuesto, se recibe una llamada del Sr. Alcalde para negociar una partida de 100.000 € para la mesa de reconstrucción, acuerdo que se dictaminó en una segunda comisión el día 22 de febrero. Señala que se trata de un Presupuesto como otro cualquiera, sin tener en cuenta el Covid, salvo en esta última partida y poco más. Llama la atención sobre las declaraciones acerca del duro trabajo de Intervención, por encima de sus posibilidades, pero no incluyen una plaza de nueva creación pedida por el interventor. Destaca como positivo en los Presupuestos, el aumento producido en las partidas de Servicios Sociales, aunque sigue siendo insuficiente, tras haberse reducido año tras año. Se muestra conforme con la disminución en publicidad, cabalgata, feria o fiestas, aunque debería de ser mayor. Denuncia el retraso en la actividad política ya que deberían de estar acabados los Edusi y el conservatorio. Manifiesta que se enorgullece que casi el 50% del presupuesto se lo lleve la partida de personal, ya que ellos son los responsables del funcionamiento del mismo. Le llama la atención un nuevo

préstamo de 1.300.000 €. También las actuaciones en el castillo y que se tengan que devolver una parte de la subvención, por algo que se debería de haber hecho y no se ha hecho. Señala que los ingresos son más o menos iguales al año pasado, lo que supone la misma presión fiscal a la ciudadanía. Recuerda que la Tasa de Reposición va del 100% al 115%, por tanto, superior a las jubilaciones, aunque haya que cumplir unos requisitos. Adelanta el voto de abstención de su grupo, ya que no van a decir no a partidas y mejoras con las que están de acuerdo, pero no van a decir sí porque piensa que no son los Presupuestos que se necesitan. Le sorprende que se hable de unos Presupuestos centrados en los colectivos vulnerables ¿donde están las partidas?, no hay ayudas reales, ni a los autónomos que no sean comerciantes u hosteleros. Destaca que Almansa no debería de tener comedor social si desde Servicios Sociales se estuviera ofreciendo ese servicio, ya que no hay que confundir beneficencia o caridad con derechos sociales, y no se trata de entorpecer la labor, que aplaude, del comedor social, pero destaca qué si son necesarios, es porque lo público no está llegando donde tiene que llegar. Destaca la equivocación que supone la escasa partida destinada a FICE, ya que el calzado es el principal motor de la ciudad y quien crea empleo, no pretende dar menos al comercio, pero sí ampliar la partida de 18.000 € a FICE y reclama más ayudas a los autónomos y empresas que ya están creadas. Indica que se incluyen obras que son necesarias pero no prioritarias, como la construcción de una nueva pista de pádel y un rocódromo, que ahora la prioridad es reforzar la familia y los autónomos. Señala que está bien la eficiencia energética y el apoyo a la cultura y los deportes. Expone que el Plan de consolidación lleva años de retraso. Se establece una ayuda total para el Covid de 203.000 €, que está bien, siempre que no la compares con un presupuesto de 25 millones y reprocha al Sr. Concejal de Hacienda el juego de números que hace al sumar los mismo en distintas áreas, que si se suma todo lo mencionado en su primera intervención, nos pasamos de lejos de los 25 millones del Presupuesto. Manifiesta su sorpresa por las declaraciones del Sr. Calatayud echando de menos más subvenciones directas del gobierno central, cuando, aquí que gobiernan, no lo hacen, no dan ayudas directas. Termina recordando que fue Izquierda Unida quien propuso el cambio de la barandilla del mercado y lo mismo con los aseos para la venta ambulante. Finaliza sorprendiéndose y aplaudiendo la postura de Ciudadanos defendiendo lo público y que se recupere el pantano de Almansa ya que ellos solicitaron la instalación de un camping y casas rurales y ahora se propone construir una nueva casa rural en la “casa del llavero”.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Javier Boj Marques manifiesta su desacuerdo con las declaraciones relativas a la falta de ayudas por otras administraciones y recuerda el apoyo del gobierno central con los ERTES a los trabajadores y las ayudas directas anunciadas por once mil millones de euros a los autónomos. Enumera la subvención a la depuradora de Almansa, las ayuda por la Dana, las subvenciones directas para subvencionar las placas solares en las Escuelas Infantiles, los 535 contratos subvencionados por Diputación, la ruta del vino, la cesión de las 35 viviendas de los peones camineros, etc. recordando que hay que ser respetuoso con la ayuda constante de otras administraciones y en especial de la Diputación. Remarca al Sr. Concejal de Hacienda que a la hora de sumar tiene que desglosar entre clasificación económica y programas, y no sumar lo mismo en ambas clasificaciones para no desvirtuar los datos, pues salen más de ochenta millones Destaca que los Presupuestos ponen de relieve que se pueden hacer muchos más esfuerzos y que no son los únicos posibles, de hecho se hizo una segunda comisión y recuerda que el grupo de gobierno tiene más concejales, pero que su grupo recibió muchos votos y tendrían que ser más respetuosos y procurar un consenso. Se han perdido cinco meses desde octubre cuando tenían que haber mandado las líneas generales y pone en relieve la labor y la actitud del nuevo interventor. La lucha contra el Covid se tiene que ver reflejada en las partidas presupuestarias y es un presupuesto alejado de las necesidades de Almansa, distinguiendo entre la necesidad y la urgencia que hay ahora. Indica que uno de los sectores más golpeados es la cultura, ya que su actividad está unida a la agrupación de personas y recuerda que el año pasado su grupo propuso la reducción a la mitad de la tasa por el uso del Teatro Regio, y no lo aceptaron. También se pregunta ¿por que no se destina lo no ejecutado en las partidas culturales a medidas de

apoyo a la misma?, al igual que sucede en deportes con la media maratón que no se pudo realizar ¿porque no ayudan a los clubes deportivos?. También recuerda la necesidad de implantar la segunda línea del autobús urbano que una los Institutos, el Hospital y el Centro de Salud y recuerda que la población es cada vez más mayor. Denuncia que en 2019 había una partida para barrios por valor de 103.000 € de los que se ejecutaron 33.000 € y ahora en 2021 destinan 54.000 €, y se pregunta ¿porque no se ejecutaron 82.000 €?, ¿porque no se mejoran los barrios que se encuentran en una situación de abandono y desidia que no merecen los vecinos?. Le llama la atención que se incluya la compra de las palas quita nieves que propuso su compañera Gracia hace apenas unas semanas y que rechazaron. No establecen la nueva tarifa reducida de agua para el sector servicios, siendo ahora un momento idóneo. Se lamenta porque no incluyan ayudas directas cuando el paro está en cuatro puntos por encima de la media regional y seis puntos por encima de la media nacional y se continúe sin apoyar al sector empresarial. Manifiesta su alegría por la mejora en las partidas sociales aunque no tengan datos para evaluar si son suficientes. Solicita al grupo de gobierno que se replantee la eliminación de la bonificación del agua y que revise los requisitos, pues esto si sería una ayuda directa para las familias que lo necesitan. Manifiesta no entender porque se presume de inversiones, sino se invierte, lo que se está es, destinando el importe del propio préstamo que se va a pedir. Denuncia que no tenga en cuenta ninguna de la batería de propuestas planteadas por su grupo como la reparación del depósito de población del agua, la reparación del acceso al Paraje de San Jose para poder acceder a la tercera fase del polígono industrial, o los espacios verdes como el de la casica de Don Manuel. Señala que hoy el grupo popular sacará adelante estos presupuestos y les pide diligencia, racionalización en el gasto público y no solo estética, sino realidad. Destaca que, a día de hoy, hay 30.000 € impagados por la gestión de la batalla y que hay que consignar la devolución de 695.000 € por las actuaciones del castillo “por una gestión desastre” y que ahora aprueban una nueva operación de crédito y así comprometen a las corporaciones futuras. Termina indicando que votarían no, porque no son los presupuestos que se necesitan, pero que votarían si a los pactos de la ultima comisión, y buscando un equilibrio, su grupo votará abstención.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Benjamín Calero Mansilla afirma que si tiene intención de negociar y que en la primera Comisión ofreció la mano para que pudieran conocer los presupuestos. Señala que 18.000 € para FICE a priori puede ser poco, pero hasta ahora no tenían nada. La remodelación del Centro Tecnológico es prioritaria ya que todas las empresas quieren mejoras y tecnología puntera y eso se va a conseguir con la incubadora de alta tecnología. En cuanto al Plan de Consolidación recuerda que están en plazo y que estabamos esperando jurisprudencia al respecto. Respondiendo a la pregunta de ¿con qué partidas van a ayudar?, con 540.000 € en colectivos vulnerables, con 200.000 € en ayudas a familias, alimentos y farmacia, con 50.000 € en ayudas y subvenciones, etc. Denuncia que se haga demagogia con las ayudas directas puesto que los Ayuntamientos que las han dado no son de Castilla La Mancha, “ojala tuviéramos más para ayudas directas. En cuanto a las ayudas de servicios sociales, cree que serán suficientes ya que se han triplicado, pero manifiesta que si es necesario se seguirán subiendo. Le sorprende las manifestaciones de poca inversión en el Covid, ya que se están apoyando a todos los colectivos, no solo a los comercios, también a club deportivos, asociaciones sociosanitarias y a todo el entramado asociativo. Con respecto a la tardanza de los Presupuestos saben de la baja de un técnico en el Área de Intervención y eso impidió conocer la previsión de ingresos, y que en este año, más que nunca, se necesitaba de esa previsión para ver cuanto se podía gastar. Recuerda a los grupos que el enlace al expediente de los presupuestos con toda la documentación, lo tenían el viernes anterior a la comisión, por la mañana, con tiempo suficiente para su estudio y que la única propuesta fue la partida para la mesa de reconstrucción. Termina concretando, que el Presupuesto contempla ayudas a los autónomos y manifiesta que le gustaría saber la opinión de la oposición sobre la subida en la cuota a los autónomos establecida por el Gobierno Nacional. Finaliza matizando que el Presupuesto no sigue una línea política, sino las necesidades de cada área, para mejorar la vida de los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejald. Alfredo Damián Calatayud Reig interviene para comentar las manifestaciones de los grupos de la oposición. A Izquierda Unida agradece al Sr. Ibáñez el tono empleado y su abstención. Con respecto al retraso en los Edusi es posible, pero el Ayuntamiento de Almansa es un referente a nivel regional en este tema. Comparto gran parte del discurso social, pero no todo se puede reflejar en un presupuesto. Indica que hay que ayudar al comercio y al calzado, pero que las ayudas al calzado se las tiene que dar el Gobierno central. En cuanto a la nueva pista de pádel o el rocódromo comparte que no es el momento. Y celebro que sean tuyas, las propuestas de la barandilla del mercado y de los aseos de la venta ambulante. Indica que el proyecto de la Casa Rural lo tiene desde hace años y les invita a compartir ideas que serán en beneficio para todos. Con respecto a la intervención del grupo socialista indica que el arreglo de la depuradora ya es hora de que se haga y le da igual el partido. Afirma que las ayudas e inversiones que se reciben del Gobierno central, la Junta de Comunidades o la Diputación, son las normales pero que en estos momentos se necesitan ayudas extraordinarias. En cuanto a los Presupuestos, manifiesta estar de acuerdo en que se pueden hacer más esfuerzos. Sobre la cultura indica que no se puede bajar la tasa de apertura de los Teatros, porque están cerrados y el Gobierno central destina los fondos culturales a subvencionar películas en catalán. Con respecto al transporte urbano estamos de acuerdo con la ampliación. En cuanto al casco histórico, creo que la iniciativa de una vivienda turística podría ayudar a su consolidación. Señala que la tarifa de agua va a llegar y se muestra de acuerdo con las ayudas sociales. Continúa con lo manifestado sobre la gestión “desastre” del castillo y la devolución de parte de la subvención, y señala que los Ayuntamientos tienen técnicos municipales y a veces se tendría que mirar si la actuación de estos es la correcta. Termina dando las gracias por el tono y la abstención.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejald. Cristian Ibáñez Delegado interviene para señalar que no le parece bien que se dedique a hablar de otras Administraciones, porque hoy no toca, toca hablar del Presupuesto Municipal, y afirma que ninguna administración machaca a otra, quien lo hace es el Covid. Denuncia que, en la primera comisión, el Sr. Concejald pretendía que aprobasen los presupuestos y se hablara después y tuvo que ser el Sr. Alcalde quien le rectificará para poder llegar a un acuerdo sobre la mesa de reconstrucción. Recuerda que siempre ha hablado del calzado, porque es hijo del calzado. Indica que ya propusieron un centro de innovación para el centro tecnológico y les dijeron que no, y están de acuerdo con la incubadora, pero piensan que ahora no es el momento. Dice el Sr. Concejald que le gustaría que hubiera más dinero, pero es que hay que priorizar con el que se tiene, “si el sueldo del Sr. Alcalde no fuera de 48.500,00 € y no hubiera tantos concejales liberados en el equipo de gobierno, tendrían más dinero”. Afirma que presentan propuestas como siempre, pero ustedes no las quieren aceptar. Está de acuerdo con los aseos de obra en lugar de portátiles para la venta ambulante. Termina recordando la abstención de su grupo, porque su voto sería sí, a la partida de 100.000 € y a las ayudas, y no, a otras actuaciones no prioritarias ni consensuadas.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejald. Manuel Serrano Sánchez interviene para señalar que la subida de cotización a los autónomos, se aprobó en 2018, para que paguen según sus ingresos, pero que se ha dejado en suspenso y no va a ser aplicable mientras dure el estado de alarma., “hay que informarse más”. Señala que en el Presupuesto se puede distinguir entre la parte ordinaria y la extraordinaria y que las partidas destinadas a Covid tienen que ser más expansivas, porque son insuficientes y además llegan tarde. Recuerda que cuando les llegan los presupuestos elaborados por el PP y Ciudadanos a la primera comisión, se pregunta al Sr. Concejald si tiene facultad para modificarlos, y lo único que ofrece es aprobarlos así y luego se negociaría, luego llega la oferta de negociación con la mesa de reconstrucción y eso hace que el voto de su grupo sea de abstención. Destaca que se tratan de unos Presupuestos consecuencia de la política económica de endeudamiento desde hace muchos años, este año no se reduce la deuda, sino que se aumenta, se formaliza otro préstamo para solucionar “la pifia realizada en el castillo”, donde tienen

que devolver sino son 600.000,00 € serán sobre 400.000,00 de la subvención y que como sabían que lo tenían que devolver, no se lo tendrían que haber gastado, el endeudamiento es consecuencia de una mala gestión, no del Covid. Afirma que no se atiende a la mejora del transporte urbano que asciende a 40.000 €, pero destinan 100.000 € a la elaboración del POM, evidenciando una mala gestión económica dejando luego una herencia envenenada. Este presupuesto solo tiene de extraordinario el incremento de 100.000 € para la mesa de reconstrucción “obtenido de forma rocambolesca”, lo que justifica la abstención.

El Sr. Benjamín Calero interviene para matizar sobre la devolución de parte de la subvención del castillo, que ese requerimiento se va a recurrir para reducir las cantidades. En cuanto a la supuesta mala gestión de los Edusi, esta ciudad está muy avanzada en la gestión de los mismos, “ya quisieran otras ciudades, tener la gestión que se realiza aquí”. Su agradecimiento al equipo de intervención, al equipo de gobierno y a ustedes por su abstención. Recuerda que se trata de un Presupuesto ajustado pero inversor, centrado en lo social y en los colectivos vulnerables, en el Covid, en todos los sectores y en el fomento del empleo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer el sentido del voto de todos los grupos, para ayudar a mejorar la situación complicada de la sociedad almanseña.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos, 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, queda aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almansa para el ejercicio 2021 y sus Bases de Ejecución.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DÑA. MARÍA GRACIA MARTÍNEZ TOLEDO.

Previo informe emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 17 de febrero de 2021:

*** Considerando que este Ayuntamiento, el día 17/02/2021 y mediante registro de entrada número 1689, tuvo constancia del escrito presentado por D^a. María Gracia Martínez Toledo por el que renunciaba a su acta de Concejala del Ayuntamiento por motivos personales.

Considerando los artículos 9 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, la Comisión Informativa propone elevar al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia de D^a. María Gracia Martínez Toledo a su acta de Concejala del Ayuntamiento de Almansa.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, una vez concluido el mandato de la Junta Electoral de Zona, para que remita las credenciales de D^a. Belén Tercero Cantos, décima candidata en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda cubrir la vacante y tomar posesión de su cargo. ***

Toma la palabra el Sr. Alcalde para desearle lo mejor en su nueva faceta personal y profesional y manifiesta tenerle un inmenso cariño.

La Concejala Dña. María Gracia Martínez Toledo interviene para informar que el motivo de su renuncia al acta de concejala, es la nueva propuesta o nuevo camino ofrecido por CC.OO., su sindicato. Que renuncia para integrarse en ese colectivo, pero con el mismo objetivo, trabajar antes por los ciudadanos y ahora por los trabajadores de la ciudad de Almansa. Destaca su vida activista y reivindicativa. Agradece el apoyo a Pablo Sánchez por confiar en ella para ocupar un cargo político y le pide perdón por no acabar con la legislatura. Agradece a sus compañeros de partido, la confianza y la amistad, así como a todos los grupos, por los que siempre se ha sentido escuchada con atención y respeto y da las gracias por el trato recibido. Continúa agradeciendo al Sr. Alcalde su amabilidad, “pues le consta que siempre ha hablado muy bien de ella”. Extiende su agradecimiento, a los empleados y funcionarios, a los medios de comunicación y a la militancia que los voto en las últimas elecciones y que les harán ganar en las próximas. Termina agradeciendo a los ciudadanos de Almansa y manifiesta esperarles en CC.OO.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicarle que su incorporación al sindicato será inmediata, pero que para ganar las elecciones, tendrá que esperar un poco más. Se despide deseándole muchos éxitos en su nueva faceta profesional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las once horas y cincuenta y siete minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.